ACTA DE LA TRIGESIMA OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.

En Santiago, a veinticinco de abril de dos mil diecinueve, a las diez horas diez minutos, se efectuó la Trigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., en calle Marchant Pereira N°10, Piso 2°, Providencia, Santiago, presidida por don Cristián Rodríguez Allendes. Actuó como Secretario el Fiscal, don José Miguel Valdés Lira.----------

1.- ASISTENCIA. Asistieron los siguientes señores accionistas, personalmente o representados: **Uno.uno.-** Don Javier Pizarro Sala, en representación de Banchile AGF, por 277.845 acciones; **Uno.dos.-** Doña María Teresa Concha Goycoolea, en representación de: Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 12.168.569 acciones; de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, por 10.591.115 acciones y de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, por 8.634.858 acciones; **Uno.tres.-** Don Juan Renato A. Carvallo Gajardo, por sí, por 501 acciones; **Uno.cuatro.-** Don David Gallagher Blamberg, en representación de Inversiones Previsionales Dos SpA, por 402.928.760 acciones; **Uno.cinco.-** Don Cristián Rodríguez Allendes, en representación de: Inversiones Albenga Ltda. por 200.000 acciones; de Sociedad de Ahorro Alisios Dos Ltda. por 997.662 acciones; de Sociedad de Ahorro Atacalco Dos Ltda. por 997.662 acciones y de Sociedad de Ahorro Tenaya Dos Ltda. por 997.662 acciones; **Uno.seis.-** Don Jaime Santolalla García, por sí, por 20.000 acciones; **Uno.siete.-** Don Federico Spagnoli, en representación de Inversiones Previsionales Chile SpA, por 402.928.760 acciones. ----------

2.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA. El Presidente, don Cristián Rodríguez Allendes abrió la sesión y señaló que conforme a la hoja de asistencia a esta Junta, se encuentran presentes o representadas 840.743.394 acciones, que representan al 84,07 % de las acciones con derecho a participar en ella, habiéndose reunido el quórum necesario para sesionar.----------

Adicionalmente indicó que se encuentran presentes doña Carla Guzmán Pavez y don Manuel Zapata González en representación de la Superintendencia de Pensiones. No asiste representante de la Comisión para el Mercado Financiero. En consecuencia, declaró constituida la Trigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Habitat S.A.----------

3.- INSTRUCCIONES VOTACIÓN INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES. A continuación, el Presidente ofreció la palabra al Fiscal, señor José Miguel Valdés para que dé cuenta del detalle las instrucciones de votación de los inversionistas institucionales, acordándose dejar constancia de la siguiente distribución de votos. En este caso, hicieron llegar su distribución de votos Banchile AGF, Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros y Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros. Así,

favor a los item A, B, C, D, E, F, G, H, I y J el total de 277.845 acciones. El Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, representando un total de 12.168.569 acciones instruyó el siguiente detalle de votación: A los ítem A, B, C, D, G, H e I votan a favor 10.774.729 acciones y no votan 1.393.840 acciones y, a los ítem E, F y J votan en contra 10.774.729 acciones y no votan 1.393.840 acciones. El Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, por un total de 10.591.115 acciones instruyó lo siguiente: a los ítem A y F votan a favor 10.172.596 acciones, se abstienen 13.519 acciones y no votan 405.000 acciones; a los ítem B, G, H e I votan a favor 10.186.115 acciones y no votan 405.000 acciones; Al ítem C votan a favor 10.172.596 acciones, en contra 13.519 acciones y no votan 405.000 acciones; al item D votan a favor 9.865.125 acciones, en contra 307.471 acciones, se abstienen 13.519 acciones y no votan 405.000 acciones; al ítem E votan en contra 10.172.596 acciones, se abstienen 13.519 acciones y no votan 405.000 acciones y al ítem J votan en contra 10.186.115 acciones y no votan 405.000 acciones. Por su parte, el Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, representando un total de 8.634.858 acciones, instruyó votar: a los ítem A, B, C, D, F, G, H e I votan a favor 8.634.858 acciones y al item E y J, votar en contra 8.634.858 acciones.----------

Agrega el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias serán sometidas a votación mediante el sistema de papeletas, salvo que por el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación a una o más materias y se proceda por aclamación. La asamblea aprueba por unanimidad, efectuar las votaciones de la presente junta por aclamación.-------

4.- FIRMA DEL ACTA. El Gerente General, don Alejandro Bezanilla Mena manifestó que de conformidad a las normas sobre celebración de Juntas, corresponde designar a 3 accionistas para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; y que la experiencia ha demostrado que es conveniente designar a 4 ó 5 personas para que 3 de ellas realicen esta función, como por lo demás se ha hecho en las Juntas anteriores. ----------

Luego de ofrecer la palabra, la unanimidad de la Asamblea por aclamación designó a los señores Federico Spagnoli, David Gallagher Blamberg; María Teresa Cocha Goycoolea, Juan Renato Carvallo Gajardo y Javier Pizarro Sala, para firmar el acta de la presente Junta de Accionistas.----------

5.- VERIFICACIÓN DE PODERES. Don Alejandro Bezanilla señaló a los asistentes que los poderes otorgados para participar en la Junta fueron verificados, encontrándose conformes, siendo aprobados por la unanimidad de la Asamblea, por aclamación, por haberse alcanzado el quórum requerido.-----

6.- ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA. Por otra parte, el Gerente General indicó que se cumplieron las formalidades previas a la celebración de la Junta, que son las que indican a continuación: **A)** Se convocó a la presente Junta de Accionistas por acuerdo del Directorio de 21 de marzo pasado. **B)** Los avisos de citación fueron publicados en el diario "El Mercurio" los días 10, 16 y 22 de abril en curso. **C)** Oportunamente se envió

Formulario de Carta-Poder. **D)** El 10 de abril se comunicó de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Pensiones y a las Bolsas de Valores del país; y **E)** Con fecha 12 de abril se publicó en el Diario Financiero el balance y los demás estados financieros de la Sociedad y de los 5 Fondos de Pensiones que administramos.----------

Con respecto a la Memoria Anual, señaló que conforme a las disposiciones legales vigentes no se requiere enviar a los señores accionistas, la que ha podido ser consultada en las oficinas de la Sociedad y, que a la entrada de la Sala, existen ejemplares en formato digital suficientes para aquellos accionistas que deseen consultar la Memoria Anual del ejercicio 2018. Adicionalmente indicó, conforme a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria está disponible en el sitio web de la Compañía y también puede ser consultada por los señores accionistas.----------

Por su parte, el Presidente indicó que las materias a tratar en esta Junta, de acuerdo a la normativa, a los estatutos sociales y respectiva citación a Junta, son las siguientes: **a.-** Aprobación de la Memoria, Balance y demás estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2018, y el informe de los Auditores Externos; **b.-** La distribución de las utilidades del ejercicio 2018 y en especial, la proposición de repartir con cargo a dicho ejercicio un dividendo definitivo de $ 45 por acción, de la única serie emitida por la Sociedad, adicional a los dividendos provisorios distribuidos en octubre 2018 y enero de 2019; **c.-** Elección de Directorio; **d.-** Políticas de dividendos, y de inversión y financiamiento; **e.-** Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2019; **f.-** Determinación de la remuneración para el año 2019 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores; **g.-** Dar cuenta de las operaciones realizadas por la sociedad a que se refiere el artículo 146 de la Ley de 18.046, sobre sociedades anónimas; **h.-** Informe anual de la gestión de Comité de Directores; **i.-** Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas y, **j.-** En general, cualquier materias de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.----------

7.- CUENTAS DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL. A continuación don Cristián Rodríguez se refirió a esta primera junta que le toca presidir, agradeciendo la confianza de los accionistas y del directorio por la responsabilidad entregada para dirigir la compañía en un período muy importante para todos los chilenos, ya que se debate en el congreso un proyecto de reforma al sistema previsional, sobre el cual me referiré más adelante. ----------

Para nuestra compañía, el 2018 estuvo marcado por cambios en la administración, que con mucho orgullo podemos decir que fueron ocupados principalmente por personas de larga trayectoria en la compañía como es el caso del nuevo Gerente General, don Alejandro Bezanilla y de la Gerente de

Habitat, lo cual asegura una renovación dentro de los mismos valores que han caracterizado a la compañía y consolidado como la principal AFP del país en saldos administrados, en productos voluntarios y en rentabilidad acumulada en todos los fondos en el largo plazo. ----------

Otros hitos destacados son, que por tercer año consecutivo fuimos destacados por parte del Dow Jones Sustainability Index Chile, índice en el que obtuvimos el lugar 39 en el ranking del Great Place To Work, después de un lugar 49 en 2017 y la mejor reputación corporativa del sector según el índice MERCO, alcanzando el lugar 53 entre todas las empresas de Chile, subiendo 32 lugares respecto del año anterior. ----------

Por otra parte, la utilidad final de la compañía disminuyó un 13% respecto del año anterior producto de un menor resultado en los fondos de pensiones administrados, lo que impacta directamente en la sociedad porque más del 90% del patrimonio de Habitat está invertido, a través del Encaje, en los mismos fondos que los ahorros de nuestros afiliados, existiendo así una clara alineación de incentivos entre la AFP y sus afiliados. Mayores detalles sobre la gestión se darán más adelante. ----------

Respecto del sistema previsional, dedicó unos momentos para referirse al proyecto de Ley sobre reforma previsional que en octubre pasado el Presidente envió al congreso, el cual tiene impacto sobre todos los chilenos y también sobre la compañía. Al respecto, recordó que hace más de una década, la Comisión Marcel (2006), relevó los principales problemas que enfrenta nuestro sistema y que influyen en que un porcentaje importante de chilenos no alcance su pensión esperada. El mensaje del proyecto de ley enviado en octubre pasado, hace un claro y certero diagnóstico de los principales problemas, los cuales coinciden con aquellos observados 12 años antes y que se pueden resumir en los siguientes: ----------

La mayoría de las personas no ahorra en forma regular para su pensión, de hecho, en promedio hombres y mujeres cotizan bastante menos tiempo que el que permanecerán jubilados. ----------

Los parámetros de tasa de cotización y edad de jubilación no se han adaptado a los cambios demográficos y financieros ocurridos en los últimos 40 años, siendo hoy absolutamente insuficientes para las nuevas generaciones, aun cuando cotizaran durante el 100% de su vida laboral. Hay un gran desconocimiento del funcionamiento del sistema y las expectativas de pensión no se asocian a la realidad salarial de las personas ni al aporte realizado durante su vida laboral. ----------

Todos sabemos que las pensiones autofinanciadas sólo mejorarán si las personas cotizan en forma regular, con independencia de la forma de trabajar - ya sea empleado o cuenta propia -, si esa cotización representa un porcentaje relevante de su ingreso efectivo (en la OECD el promedio está sobre el 18%) y si además se ajusta la edad de pensión de acuerdo con las expectativas de vida actuales y futuras (deberíamos pensar en llevar gradualmente la edad de jubilación a 67 años para quienes hoy están trabajando y a 70 años o más para quienes nacieron en el siglo XXI). ----------

Sin embargo, en su articulado, el proyecto no se hace cargo en forma decidida de estos problemas y propone un aumento de 4% en la cotización (de cargo del empleador), un aumento importante del pilar solidario y una serie de incentivos para promover un mejor comportamiento previsional de las personas. Creemos que la propuesta tal como está, implicará aumentar en forma importante y sin límite futuro, el gasto fiscal en pensiones, lo que no será sostenible en el tiempo. ----------

En todo el mundo los sistemas previsionales requieren de aportes obligatorios, ya que de otra manera no se lograría la contribución necesaria. Esto se explica porque es muy difícil ahorrar voluntariamente para el futuro compitiendo con las necesidades del día a día. Es por eso que los incentivos y el ahorro voluntario tienen un efecto limitado. Sin duda las medidas que debemos adoptar en Chile para lograr mejoras sostenibles a nuestro sistema previsional son tan impopulares como necesarias, por lo que adoptarlas es un gran desafío para el país, como también lo es, para el gobierno y para el parlamento, proponerlas y aprobarlas. ----------

Sin embargo, al parecer ésta no será una reforma técnica, sino más bien política. Hasta el momento hemos visto un principio de acuerdo en aumentar un 4% la cotización (siempre que sea de cargo del empleador) y un gran debate, sin mayores argumentos técnicos ni basados en la información disponible, sobre quién debiera administrar ese mayor ahorro.----------

Las AFP han sido el chivo expiatorio a quien culpar por las pensiones obtenidas, sin que se haya analizado cuáles son las causas de la diferencia entre expectativas y realidad, ni cuál ha sido su rol en esto: las leyes no las proponen ni las aprueban las AFP, la propuesta debe venir del ejecutivo y la aprobación del parlamento. ----------

Han pasado más de 12 años desde que la Comisión Marcel recomendó igualar la edad de pensión de hombres y mujeres. Sin embargo, ninguno de los 4 gobiernos que ha habido en este lapso lo han propuesto. ----------

En 2008 se estableció que los independientes tendrían la obligación de cotizar a partir de 2015. No obstante, los últimos dos gobiernos han postergado la entrada en vigencia de dicha obligación. La modificación aprobada este año posterga hasta el 2027 que los independientes coticen obligatoriamente para su pensión por el total de sus ingresos recibidos como honorarios. Además, para efectos de cotización, sólo se considerará el 80% de los ingresos y una tasa del 10%, lo que equivale a una cotización por sólo el 8% del ingreso. ----------

Con todo, más de 2/3 de las personas que trabajan en el mercado formal por cuenta propia siguen sin obligación alguna de cotizar para su pensión ya que la ley de independientes sólo considera a quienes dan boletas de honorarios, dejando fuera de la obligación de ahorrar para la pensión a cerca de 2 millones de personas que hoy están trabajando y no cotizan. ----------

Según datos de la Superintendencia de Pensiones, durante el año 2018 se pensionaron cerca de 125.000 personas por vejez. De ellas menos del 20% registraron cotizaciones por más de 30 años. Por su parte, el 52% cotizó menos de 15 años, requisito mínimo en muchos sistemas para tener derecho a

una pensión media ya que para una pensión completa se exige sobre los 30 años de cotizaciones y en varios casos incluso 40 años o más. ----------
La falta de cotizaciones durante la vida laboral es la principal explicación del nivel de las pensiones alcanzadas y en el caso de las mujeres eso se acentúa aún más por el largo período que deben financiar con ese magro ahorro. Ninguna de estas dos causas -pocas cotizaciones y elevada expectativa de vida- son atacadas seriamente en el proyecto de reforma, condenando a las futuras generaciones a seguir la misma suerte de la actual. La obligatoriedad de cotizar siempre y postergar la edad de pensión son medidas impopulares, pero si sólo se legisla pensando en la siguiente elección, jamás serán abordadas. ----------
Respecto de la competencia quisiera destacar que durante el 2018 más de 600.000 personas se cambiaron voluntariamente de AFP. Unos se cambiaron por rentabilidad, otros por cobertura geográfica, unos por servicio y otros por precio. ¿Cuántos sectores de la economía chilena muestran ese nivel de competencia? ----------
Sin embargo, escuchamos permanentemente la crítica que éste es un sector donde no hay competencia y que se requiere el ingreso de más actores para disminuir las comisiones, justificando que eso mejoraría las pensiones. Al respecto quiero ser claro, ese argumento no tiene el menor asidero en la información disponible sobre el funcionamiento del sistema, en el impacto en las pensiones, en el comportamiento de los afiliados, en el costo comparado con todos los demás administradores de fondos ni tampoco con la disociación entre expectativas de pensión y pensiones recibidas. ----------
Por ley las comisiones se cobran como un porcentaje sobre la remuneración imponible y no sobre el fondo, por lo que mayores o menores comisiones sólo producen efectos en la remuneración que percibe el cotizante, pero no tienen impacto directo alguno en las pensiones. Poner el acento en la comisión puede producir una distorsión, ya que se puede llegar a sacrificar retorno y pensión futura buscando una administradora que por su menor comisión signifique un mayor ingreso presente. ----------
De hecho, eso pasa con los nuevos afiliados, quienes no pueden elegir su administradora por dos años ya que deben permanecer en la de menor comisión. El legislador ha decidido que para ellos es más importante su sueldo actual que su futura pensión y que el servicio que reciban. ----------
Los chilenos no podemos seguir postergando las reformas, evadiendo nuestras propias responsabilidades, ni seguir centrando el debate y los esfuerzos en factores que no conducen a mejorar las pensiones, como es el caso de la discusión sobre quién debe administrar el ahorro adicional. Por lo demás, cabe recordar que, en 2017, en una consulta sobre el tema a nuestros afiliados, éstos prefirieron mayoritariamente (75%) que el aumento en la cotización fuera a su cuenta individual y siguiera siendo administrada por la AFP sin pagar una comisión adicional. ----------
Frases populistas como "ni un peso más para las AFP", sólo reflejan ignorancia respecto del funcionamiento del sistema previsional y producen

terminan promoviendo cambios legales que dan cuenta de consignas como aquella, pero no abordan los desafíos que son efectivamente necesarios para mejorar las pensiones. ----------

En la memoria de 2013, José Antonio Guzmán decía: "La principal preocupación de Habitat es cómo mejorar las pensiones. Creemos que, con o sin razón, la supervivencia del sistema de AFP está ligada al mejoramiento de las pensiones y estamos convencidos que se ha perdido tiempo valioso". Al igual que en esa oportunidad, consideramos que, como país, tenemos una enorme obligación con las generaciones futuras y esperamos que en este año 2019 finalmente logremos un gran acuerdo nacional, que permita sentar las bases necesarias para alcanzar en forma permanente y sostenible pensiones dignas y justas para todos los chilenos, lo cual requerirá de estatura, coraje y voluntad política de los poderes ejecutivo y legislativo. ----------

Para concluir, quiero despedirme agradeciendo a José Miguel García y Fernando Zabala, quienes dejan el directorio luego de 6 años de participación y aportes, así como a todos quienes trabajan en Habitat, quienes hacen posible los resultados alcanzados y a los afiliados por la confianza depositada en el directorio y en la administración de la compañía. Nuestro compromiso con todos es continuar trabajando para seguir siendo líderes no sólo en rentabilidad, sino también en la permanente búsqueda de mejoras al sistema que redunden en mejores pensiones para todos y en profundizar la relación con los afiliados estableciendo una comunicación más simple y fluida para mantenerlos informados e involucrados en el futuro del sistema y puedan lograr pensiones acordes a sus expectativas. ----------

Por su parte, el señor Bezanilla se refirió a la gestión de la compañía el año 2018, señalando que Habitat obtuvo una utilidad de 90.869 millones de pesos, cifra 12,7% inferior a la del año anterior. Esta diferencia se explica principalmente por una disminución de un 78% de la utilidad del encaje, parcialmente compensada por un mejor resultado operacional. ----------

La utilidad disponible, sobre la que se basa nuestra política de dividendos, alcanzó finalmente $70.917 millones, que es 9,7% superior a la del año anterior. ----------

Habitat ha continuado creciendo por sobre el mercado en sus diversos productos. En cuanto a los fondos de pensiones estos aumentaron en 5,8%, superando los 37,5 billones de pesos (equivalentes a más de 54.039 millones de dólares), lo que significó un aumento en la participación de mercado desde 27,4% a 28,0% y ubicándonos como la mayor AFP del país en saldo administrado. ----------

Respecto de ahorro previsional obligatorio, durante el 2018 el número promedio de trabajadores que hicieron cotizaciones obligatorias superó 1 millón 214 mil afiliados logrando una participación de mercado de 20,6%. A diciembre la remuneración de los cotizantes fue de aproximadamente 933 mil pesos, un 7,9% superior al mismo periodo de 2017, logrando un crecimiento por sobre el sistema, que creció un 5,3%. Esto nos permitió mantener nuestro liderazgo en renta cotizada. ----------

En ahorro voluntario, mantuvimos los mayores saldos administrados tanto para APV como para la cuenta de ahorro voluntario, creciendo un 8,6% y 5,0% respectivamente. Medidos respecto de la industria de AFP, nuestra participación en los saldos administrados de APV creció desde un 39,3% a un 41% y en la cuenta de ahorro voluntario desde un 37,6% a un 39%.----------
Respecto de la rentabilidad, en un escenario donde los principales índices bursátiles tuvieron retornos negativos, los fondos durante el año 2018 tuvieron un resultado mixto, con los fondos A y B en terreno negativo y los fondos C, D y E con rentabilidades positivas. Durante el año obtuvimos una buena rentabilidad comparada con el resto de las AFPs, lo que permitió que a diciembre del 2018 lográramos la mejor rentabilidad del sector en todos los multifondos para los periodos de 3 y 5 años y desde el inicio de los multifondos, consolidando así nuestro liderazgo de largo plazo.----------
En materia de servicios, durante el año atendimos a más de 1 millón 265 mil clientes a través de distintos canales, 580 mil de ellos fueron atendidos en forma presencial en las 225 localidades cubiertas con nuestra red de sucursales y Habitat móvil. ----------
Durante el año 2018 más de 34.000 personas se pensionaron en Habitat, de los cuales cerca de un 70% lo hizo por retiro programado. De las cerca de 25 mil que lo hicieron por vejez normal, los hombres que cotizaron por más de 30 años obtuvieron una pensión promedio de más de $ 567 mil pesos con una tasa de reemplazo de 63%. En el caso de las mujeres la pensión promedio fue de 347 mil pesos aproximadamente y su tasa de reemplazo de 38%, diferencia que se explica principalmente por una menor edad de jubilación y una mayor expectativa de vida. ----------
También hemos tenido un activo rol en la discusión previsional, buscando cambios que permitan, de una manera solidaria, justa y sustentable, mejorar las pensiones de todos los chilenos. ----------
Finalmente, nuestra filial en Perú, que inició sus operaciones en Mayo de 2013, cuenta con una cartera de 1 millón de afiliados. Durante el año 2018, logró revertir el total de las pérdidas acumuladas propias de una puesta en marcha y para Habitat significó un aporte a los resultados de $3.422 millones.

8. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS. A continuación, el Gerente indicó que habiéndose expuesto sobre los aspectos más relevantes de la Memoria y de los Estados Financieros, y considerando que estos obran en poder de los accionistas presentes, incluyendo las notas explicativas y el informe de los Auditores Externos, propuso darlos por leídos, siempre que hubiere unanimidad sobre este punto, lo que fue aprobado por aclamación, por la unanimidad de los accionistas presentes.--- ----------
Hizo presente el señor Bezanilla que el Comité de Directores, de acuerdo a sus funciones legales, revisó los referidos Estados Financieros y los informes de los Auditores Externos, pronunciándose favorablemente a su respecto. El señor Presidente ofreció la palabra respecto a la memoria y estados financieros presentados y, conforme no se efectuaron observaciones, sometió a la

Estado de Resultados y demás Estados Financieros del año 2018 y el dictamen de los Auditores Externos, KPMG Auditores Consultores Ltda., los cuales fueron aprobados por aclamación, por la unanimidad de los accionistas presentes.----------

Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 3 precedente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.-----

Interviene el accionista, señor Juan Carvallo, quien manifestó que como pequeño inversionista debe observar una seria de cosas, pareciéndole interesante lo que se manifestó respecto a que las mujeres se estarían jubilando hoy día a los 63 años. Al respecto, repara el gerente que lo que se mencionó fue que las mujeres siguen trabajando postergando su jubilación por sobre la edad legal y que la realidad de Habitat en el 2018 fue en promedio para la mujeres de 61 años y medio aproximadamente. Insiste el accionista en dejar evidencia que los pequeños inversionista están preocupados por temas como el movimiento no más AFP, sin perjuicio de lo cual aprecian que el sistema se estaría consolidado y así se ve en las iniciativas de reforma sin dejar de lado la importancia de potenciar el rol solidario y del estado a este respecto, destacando que dentro de este escenario, el título de AFP Habitat sigue siendo un título muy interesante para los pequeños accionistas. ----------

9.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

A continuación, don Cristián Rodriguez indicó que correspondía adoptar un pronunciamiento acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio, las que alcanzaron a $90.865.186.978.- de los cuales $ 70.917.115.709.- corresponden a la utilidad disponible, conforme a la política de dividendos de la compañía. En consecuencia, el Directorio, de conformidad con dicha política, propone a la Junta la siguiente distribución de utilidades: a Dividendos, el 71,53%, es decir, $ 65.000.000.000.- y al Fondo de Utilidades Acumuladas, el 28,47%, esto es la suma de $25.865.186.978.-, suma que se destinará a reserva para dividendos eventuales en ejercicios futuros.----------

Por otra parte, el señor Bezanilla indicó que en materia de pago de dividendos, debe considerarse que ya se ha pagado con cargo al ejercicio 2018 dos dividendos provisorios de diez mil millones de pesos cada uno, lo que arroja – de acuerdo a los estados financieros - un total de veinte mil millones de pesos, por lo que, conforme a la distribución de utilidades propuesta a la Junta, se pagará un dividendo definitivo en $45 por acción, adicional a los dos dividendos provisorios de $10 por acción, cada uno, distribuidos en octubre de 2018 y enero de 2019.----------

Propone como fecha de pago del dividendo definitivo de $45 por acción, el día viernes 10 de mayo de 2019. ----------

Ofrecida la palabra, por aclamación se aprueba por la unanimidad de los accionistas presentes la propuesta de distribución de utilidades, el indicado dividendo definitivo, la fecha de pago y se da por cumplida la política de dividendos de la Compañía. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 3 precedente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.----------

El señor Bezanilla indicó que, aprobadas las mencionadas propuestas, la sociedad habrá repartido con cargo al ejercicio 2018, dos dividendos provisorios de 10.000 millones de pesos cada uno pagados en octubre 2018 y enero 2019, lo que arroja - de acuerdo a los estados financieros - un subtotal de utilidades repartidas de 20 mil millones de pesos, por lo que, el saldo a repartir sería de $ 45.000 millones, con lo que se obtiene un total repartido de $65.000 millones, equivalente a aproximadamente al 71,53% de la utilidad del ejercicio 2018, y también equivalente al 91,66% de la utilidad disponible.------
A continuación informa que las cuentas finales del patrimonio, como consecuencia de los acuerdos adoptados sobre distribución de utilidades y dividendos, son las siguientes: a) Capital: $1.763.918.447, b) Utilidades acumuladas: $346.339.299.469 y c) Otras reservas: $168.400.985, lo cual completa el Patrimonio Total de $348.271.618.901.----------
10.- POLITICA DE DIVIDENDOS. Respecto a la política de dividendos, el Presidente señaló que el Directorio, en consideración a que el origen de las utilidades de la Compañía en algunos ejercicios se explica en parte importante por la rentabilidad del Encaje, la cual no genera caja, y a que el reconocimiento de la participación en los resultados de empresas filiales y coligadas, no necesariamente generan caja en el ejercicio en que son reconocidos, acordó proponer a la junta, como política de dividendo, distribuir al menos el 90% de las utilidades que hayan generado caja para la Compañía, lo cual implica no distribuir aquella parte de las utilidades del ejercicio provenientes del crecimiento y rentabilidad del Encaje y de la participación en el resultado de las empresas filiales y coligadas no efectivamente percibidas, sin perjuicio de que en todo caso se distribuirá a lo menos el 30% de las utilidades totales de ejercicio respectivo, que es el mínimo legal. Dicho lo anterior, la propuesta de Política de Dividendo, es la siguiente: 1) Como política de dividendos para el ejercicio 2019 y siguientes, cumpliendo en todo caso con la distribución mínima legal y estatutaria, repartir a lo menos el 90% de la "utilidad disponible", entendiéndose por ésta el monto que resulte de restar de la utilidad líquida del ejercicio los resultados reconocidos en el ejercicio por la participación en las empresas filiales y coligadas, la variación del encaje, si ésta es positiva y sumar los dividendos percibidos en el ejercicio de las empresas filiales y coligadas. Para efectos de la correcta aplicación de la política de dividendos antes indicada, se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta (compras menos ventas) en cuotas del encaje y mayor valor de las cuotas del encaje. En caso que alguno de estos valores sea negativo, dicho valor no se considerará para efectos del cálculo. 2) Como política de reparto de dividendos provisorios, el Directorio podrá repartir hasta dos dividendos provisorios con cargo a la utilidad disponible de cada ejercicio.----------
Ofrecida la palabra, consulta el señor Carvallo sobre la distinción efectuada entre la utilidad obtenida por las filiales y los dividendos obtenidos de esas filiales. Al respecto, aclara el Presidente la diferencia que hay entre la presente propuesta de política de dividendos y la de años anteriores, es que al ir

inmediatamente en el balance, eso no significa que haya flujo de caja, entonces la propuesta es eliminar del cálculo ese resultado, pero sumar los dividendos que efectivamente se hayan recibido y esos se van a repartir inmediatamente. ----------

A continuación, por la unanimidad de la Asamblea se aprueba la política de dividendos por aclamación. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 3 precedente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas. ----------

11.- PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS. Por otra parte, el Gerente General señaló que de acuerdo a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde exponer el procedimiento de pago de los dividendos, para evitar cobros indebidos. Al respecto informó que el pago se efectuará de acuerdo con las siguientes modalidades: 1) A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. A estos accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. 2) Asimismo a los accionistas que han solicitado que se les envíe el dividendo por correo, éste les será despachado por cheque o vale vista nominativo a través de correo certificado, al domicilio que tienen registrado en la Empresa y, 3) A los accionistas que no han solicitado que el pago se efectúe a través de una determinada modalidad de pago o bien que retiran directamente el mencionado pago, éste lo podrán retirar en cualquiera de las Sucursales del Banco Crédito Inversiones (BCI), a lo largo de todo el país. Además, informó que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por A.F.P Habitat S.A. para todos los pagos de dividendos mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de A.F.P. Habitat S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.----------

12.- POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. A continuación, el señor Rodríguez señaló que conforme a las normas de las instituciones fiscalizadoras, indicó que es necesario que la Junta apruebe la Política de Inversiones y Financiamiento de la Administradora. Al respecto indicó que el Directorio acordó proponer a la Junta, como Política de Financiamiento de la Sociedad, el desarrollo de una capacidad de autogenerar, en lo posible, recursos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos sociales, crecimiento, difundir su imagen corporativa, invertir en desarrollo y capacitación de su personal, y disponer de las instalaciones adecuadas para mantener su cobertura a lo largo del país, sin perjuicio de la obtención de recursos externos en la medida que sea necesario.----------

Como Política de Inversiones, se acordó proponer la adquisición de los bienes que la sociedad requiera para la realización de las actividades propias de su giro.---------- ----------

Acerca de esta Política -según las normas de la Comisión para el Mercado Financiero, mencionó las restricciones que afectan a la Sociedad y, en este sentido, dejó constancia que las AFP tienen prohibición legal de adquirir acciones de sociedades anónimas y cuotas de fondos de inversión que puedan adquirirse por el Fondo de Pensiones y activos de baja liquidez, prohibiciones que están establecidas en el artículo 152 del Decreto Ley 3.500. A continuación, ofrecida la palabra, la unanimidad de la Asamblea aprobó por aclamación la proposición del Directorio. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 3 precedente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.----------

13.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS. El señor Bezanilla indicó que procede que los accionistas presentes designen Auditores Externos Independientes para que examinen el balance y los demás estados financieros de la Sociedad e informen a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas del cumplimiento de su mandato.---------- ----------

Por otra parte señaló, que en virtud de lo anterior, y de lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante los Oficios Circulares N°718 y N°764 de fecha 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, respectivamente, en relación con el artículo 59 de la Ley N°18.046, previa sugerencia del Comité de Directores, el Directorio luego de analizar las propuestas de tres firmas de auditoría acordó publicar en el sitio web de la AFP los antecedentes y fundamentos de las opciones de servicios de auditoría presentados por las firmas KPMG Auditores Consultores limitada, EY Audit SpA y Deloitte -todas de reconocido prestigio en el mercado-, para la auditoría externa de la Sociedad y sus Fondos de Pensiones durante el año 2019. En cuanto a las propuestas de honorarios de las referidas firmas, KPMG propuso una remuneración anual de 3.200 UF; EY propuso una remuneración anual de 3.290 UF y Deloitte propuso una remuneración anual de 3.950 UF.----------

El Fiscal manifestó que el inversionista, Inversiones Previsionales Dos SpA, hizo llegar su propuesta para designar como auditores externos para la Administradora y sus fondos de pensiones para el ejercicio 2019 a la firma KPMG.----------

Luego de ofrecida la palabra, se somete a votación la referida propuesta, resultando por aclamación de la unanimidad de los accionistas presentes designada la firma Auditores Consultores limitada (KPMG) como Auditores Externos de la Administradora y sus Fondos de Pensiones para el año 2019. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 3 precedente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.--------

14.- ELECCION DE DIRECTORIO. El Presidente, indica que en esta ocasión, teniendo en consideración a la renuncia del Presidente del Directorio, señor Juan Benavides, corresponde proceder a la elección de un nuevo directorio por un plazo de tres años. Agrega que recibió de los accionistas Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA, la siguiente proposición de candidatos a directores para el periodo 2019 a 2021, a fin de que la Asamblea se pronuncie.----------

Se propone como Directores titulares, los señores(a) Cristián Rodríguez Allendes, Mauricio Zanatta, Luis Rodríguez Villasuso Sario (autónomo e independiente), Sergio Urzúa Soza (autónomo), Federico Spagnoli Jaramillo, Ximena Alzérreca Luna (independiente), Gustavo Vicuña Molina y Diego F. Paredes y, como suplentes de los señores Luis Rodríguez Villasuso Sario y Sergio Urzúa Soza, las señoras Isabel Monge Prieto (autónomo) y María Fraguas (autónomo), respectivamente.----------

Se deja expresa constancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 bis del Decreto Ley N°3.500, que: (a) la elección de los señores Luis Rodríquez Villasuso Sario y Sergio Urzúa Soza como directores autónomos titulares, conllevan la elección de las señoras Isabel Monge Prieto y María Fraguas, como sus respectivos directores suplentes; y (b) que los candidatos a directores autónomos, tanto titulares como suplentes han sido propuestos por los accionistas Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA, quienes individualmente poseen más del 1% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Compañía; y, que éstos entregaron oportunamente a la Compañía sus respectivas declaraciones juradas y demás antecedentes que señala la Superintendencia de Pensiones en su Libro IV del compendio de Normas Previsionales.----------

Luego, el Presidente somete a la votación de la Asamblea la propuesta anterior, ofreciendo la palabra. Interviene el accionista, señor Carvallo para manifestarse en relación a la incorporación de las mujeres en la mayoría de los Directorios y ve que, en esta propuesta, la mayoría de las candidatas son suplentes, por lo que indica si se pretende avanzar en una mayor representación de la mujeres en el Directorio como titulares, considerando que el ámbito previsional entiende hay mujeres muy calificadas. El Presidente responde señalando que la denominación de candidatos corresponde a los accionistas, pero destaca que Habitat es una compañía que históricamente ha tenido mujeres en su directorio y aunque en el Directorio pasado no tenía ninguna titular, en esta propuesta se vuelve a incorporar mujeres.----------

A continuación, el señor Rodríguez somete a la votación de la Asamblea la propuesta anterior, aprobándose por la unanimidad de las acciones presentes, por aclamación. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 3 precedente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas, quedando en consecuencia designados como Directores para el periodo 2019 a 2021 en las calidades señaladas, las siguientes personas: Señores(a) Cristián Rodríguez Allendes, Mauricio Zanatta, Luis Rodríguez Villasuso Sario (autónomo e independiente), Sergio Urzúa Soza (autónomo), Federico Spagnoli Jaramillo, Ximena Alzérreca Luna (independiente), Gustavo Vicuña Molina y Diego F. Paredes y, como suplentes de los señores Luis Rodríguez Villasuso Sario y Sergio Urzúa Soza, las señoras Isabel Monge Prieto (autónomo) y María Fraguas (autónomo), respectivamente.----------

Se acuerda por los presentes - para cumplir con una normativa de la Superintendencia de Valores -, dejar constancia en el Acta de esta Junta que

Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA, distribuyeron sus votos por partes iguales entre todas las personas nombradas.-

15.- REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. En cuanto a la cuantía de las remuneraciones del Directorio, el Gerente General indicó que de acuerdo a los estatutos sociales, dicha remuneración debe ser fijada anualmente por la Junta de Accionistas.----------

A este respecto, informó que el accionista Inversiones Previsionales DOS SpA, hizo llegar la siguiente proposición: Remunerar a los directores titulares y suplentes con una dieta de UF 25 por cada sesión en que participen, no pudiendo exceder dicha suma en cada mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan, y adicionalmente, a cada director titular, con una participación equivalente al 0,05% de la utilidad del ejercicio antes de impuesto, correspondiendo al Presidente una dieta de UF50, no pudiendo exceder dicha suma en cada mes y una participación del 0,08% de la utilidad del ejercicio antes de impuesto. En el caso del Vicepresidente, se fijó la dieta en UF 37,5, por cada sesión, con la misma limitación antes referida, y un 0,06% como participación en las utilidades sociales antes de impuestos. Se deja constancia que la utilidad antes de impuestos de la Sociedad que se considere para determinar la remuneración que corresponda a cada director titular por este concepto, en ningún caso podrá exceder de 3.618.052,34 unidades de fomento, cantidad equivalente a esta fecha a cien mil millones de pesos.----------

Por otra parte agregó, como se ha informado en la Juntas anteriores, algunos de los miembros del Directorio también participan en el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial, Comité de Directores y Comité de Riesgo, por cuya labor perciben una remuneración. En relación a la remuneración de los directores por la labor que desempeñan como miembros de dichos comités, los accionistas Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales DOS SpA, nos hicieron llegar la siguiente propuesta: ----------

Para el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, conforme al artículo 50 del D.L. 3.500, deberá estar integrado por 3 directores de la Administradora, 2 de los cuales deberán tener el carácter de autónomo según lo señalado en el artículo 156 bis del mismo cuerpo legal, que serán designados por el directorio de la Administradora, el que determinará además quién de éstos lo presidirá. Las funciones y atribuciones de este Comité están expresamente establecidas en el referido artículo 50, por cuya labor se propone remunerar a sus miembros con un honorario de UF 120 por reunión a que asista, con un tope de 120 UF por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes. El Comité Comercial, es integrado por el Presidente y el Vicepresidente, cuatro Directores, el Gerente General y por el Gerente Comercial, y propone remunerar a los 4 directores con un honorario de 15 UF por reunión a que asista, con un tope de 15 UF por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes. El Comité de Directores -

es integrado por 3 miembros, y se propone remunerar con 34 UF por reunión a que asistan, con un tope de 34 UF por mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes, lo cual representa más de un 33,3% respecto de la remuneración por dieta que perciben los directores, y el Comité de Riesgos, compuesto por tres directores, uno de los cuales es autónomo. Se propone remunerar a cada uno de los 3 directores con una dieta equivalente a 15 UF por sesión a que asista, con un máximo de 15 UF mensuales, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en el mes, considerando al menos reuniones trimestrales.----------

En relación a estas remuneraciones, el señor Rodríguez ofreció la palabra a los señores accionistas, interviniendo don Juan Carvallo preguntando si hay tres opciones para decidir. Responde el presidente, aclarando que la propuesta contempla una remuneración a los directores de 25 UF por sesión con tope 25 UF por mes, para el Vicepresidente un 50% más y el Presidente el doble, es decir, 50 UF al mes y como tope mensual. A eso se le agrega una participación en las utilidades que se paga una vez al año y que hoy es el 0,1% de la utilidad y que la propuesta es reducirla al 0,05% de la utilidad antes de impuesto y con un tope de utilidad de 3.618.052,34 unidades de fomento, equivalente a esta fecha a 100 mil millones de pesos. Repregunta el señor Carvallo por qué se efectúa esta remuneración antes de impuesto y no después, como en el caso del pago de dividendos. El señor Rodríguez responde que en ese caso sería una relación circular, porque si es después de impuesto no sería considerado como gasto. Siguiendo la explicación sobre las remuneraciones a los 4 comités, reitera que la propuesta es remunerar a los Directores que participan del Comité de Inversiones con 120 UF mensuales, para el Comité Comercial 15 UF mensuales, el Comité de Directores 34 UF y el Comité de Riesgo 15 UF. El señor Carvallo manifiesta su conformidad, indicando que le parece éticamente correcta la rebaja en la participación en las utilidades que se está proponiendo y pregunta como lo hace la competencia y si existe una norma de autoridad que fije algún tope al respecto. El Presidente indica que no hay norma que fije topes y es decisión e cada sociedad y que la información de cada compañía está disponible en la página de la Superintendencia donde es posible consultar.----------

A continuación, la Asamblea por aclamación aprobó la propuesta por unanimidad de los accionistas presentes. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 3 precedente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.----------

Por otra parte, el Presidente dejó constancia que el Directorio no ha incurrido en ningún gasto en apoyo a su gestión.----------

El señor Bezanilla, por su parte, se refirió a la necesidad de que la Junta se pronuncie respecto al presupuesto de gastos del Comité de Directores y de las posibles asesorías profesionales que podría requerir para su funcionamiento durante el presente año.----------

A este respecto, el señor Rodríguez dijo que se debe tener presente que de conformidad con el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el

asesores, no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores, por lo que se propone establecer como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2019, una cantidad igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, esto es, de 1.224 UF. En todo caso informó, dicha cifra correspondería a una estimación de los eventuales gastos en que podría incurrir el Comité, de manera que si varían serán informados en la próxima Junta de Accionistas y en la Memoria del ejercicio del presente año 2019. Ofrecida la palabra por el señor Presidente a los accionistas presentes, la Asamblea aprobó con la unanimidad la antedicha proposición, por aclamación. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 3 precedente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.----------

16.- PUBLICACIONES DE AVISOS. Por otra parte, indicó el señor Rodríguez que conforme a la citación de esta junta de accionistas, corresponde determinar el periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas y que tal como se ha venido haciendo en los últimos años, propuso continuar con las publicaciones de avisos a citaciones a juntas en el diario El Mercurio de Santiago. Ofrecida la palabra, por aclamación de la unanimidad de las acciones presentes se aprueba esta propuesta. Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 3 precedente votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.----------

17.- INFORME DE OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS. Luego, el Presidente, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas indicó que procede dar cuenta a la Asamblea de los acuerdos adoptados por el Directorio relacionados con la celebración de contratos entre la Sociedad y otras entidades relacionadas, directamente o a través de sus Directores, entre la última Junta de Accionistas, celebrada el 19 de abril del año pasado y el 31 de diciembre de 2018. Al respecto, don José Miguel Valdés señaló en relación a las operaciones con partes relacionadas reguladas en el Título XVI Ley N° 18.046, que durante el año 2018, el Directorio se pronunció sobre las siguientes operaciones:----------

- En la Sesión N° **479** de fecha 28 de febrero de 2018 se acordó presentar a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, la adquisición del resto del edificio de calle Marchant Pereira N° 10 (oficinas 107, 207, 301, 401, 402, local 104, zócalo z-3, 23 estacionamientos y 122 metros cuadrados de bodegas subterráneas), todo bajo la modalidad de adquisición de un contrato de leasing por un valor de 215.000 UF. Se acordó igualmente solicitar una evaluación independiente para la operación a través de la firma Newmark Grubb Contempora.----------

- En la sesión **N° 480** de fecha 15 de marzo de 2018 se acordó aprobar la modificación del anexo III del contrato de Servicios de Recaudación celebrado con Servicios de Administración Previsional S.A. (Previred) y el respectivo Contrato de Prenda sobre cuotas de Fondos Mutuos, correspondiente a la

concentrador, garantía determinada por un análisis de riesgo determinado por un evaluador externo, en este caso KPMG, en función del promedio de los pagos realizados por medio de este mecanismo.----------

- Por otra parte, conforme se recibió el informe favorable del Comité Directores respecto a la operación de adquisición de las mencionadas oficinas del edificio de Marchant Pereira N° 10, se confirmó la propuesta de someter al pronunciamiento de los accionistas la aprobación de la operación de adquisición de los referidos activos. La junta extraordinaria respectiva se celebró el 19 de abril del año pasado y aprobó la operación.----------

- En la sesión **N° 481** de fecha 19 de abril de 2018 se acordó aprobar y autorizar la celebración de un contrato de arrendamiento sobre la mitad del piso 20 del edificio de calle Marchant Pereira N° 10, a celebrarse con la sociedad coligada PREVIRED conforme al informe favorable del evaluador independiente Newmark Grubb.----------

- En la Sesión **483** de fecha 21 de junio de 2018 se acordó aprobar el contrato de auspicio con CFA - Institute Global Network of Societies, a un costo de $5.000.000.- anuales, organización en la cual el ex - Gerente General (Sr. Rodríguez) detenta el cargo de Director.----------

- En la sesión **489** de fecha 20 de diciembre de 2018 se acordó aprobar la celebración de un contrato con Servicios de Administración Previsional S.A. (Previred) con el objeto de que esta entidad entregue a la Superintendencia de Educación información sobre la deuda consolidada de los sostenedores educacionales, para la gestión y control del uso de los recursos entregados con aporte estatal a dichos sostenedores, según instruyó y autorizó la Superintendencia de Pensiones en su Oficio N° 171 del mes de enero de 2018.

18.- INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES. A continuación, don Alejandro Bezanilla indicó que de acuerdo a la normativa que rige a la Sociedad, además de aparecer en la Memoria, deben informarse a la Junta las actividades desarrolladas por el Comité de Directores (ó de Auditoría) durante el ejercicio 2018, y los gastos en que incurrió. ----------

El señor Valdés informó que tenía en su poder el informe anual de gestión del Presidente del Comité de Directores, que da cuenta de las actividades realizadas durante el año 2018, informe que procedió a leer: *"El Comité de Directores y Auditoría tiene por finalidad dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, vigilar los sistemas de control interno de la AFP y el cumplimiento de su normativa interna. Conforme sus estatutos, entre otras funciones, el Comité refuerza y respalda la función de la Auditoría Interna de AFP Habitat y ejerce también de nexo entre los auditores externos y el Directorio de la Compañía.----------*

Al 31 de diciembre de 2018 el Comité estaba integrado por los siguientes directores: Luis Rodríguez Villasuso Sario, (Presidente); Fernando Zavala Cavada y Diego Paredes. Asisten además, el Gerente General, el Contralor, el Fiscal y otros gerentes o personas que el

El Comité se reunió en 17 ocasiones durante el año 2018, que corresponden a 12 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias.--- Entre las funciones establecidas en la ley sobre Sociedades Anónimas, el Comité propuso a Directorio la designación de auditores para los estados financieros del ejercicio 2018, examinó y aprobó los estados financieros, examinó antecedentes sobre operaciones con partes relacionadas, y examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de la compañía. Conforme al mandato del Directorio, el Comité aprobó y realizó seguimiento al plan de auditoría interna, conoció el trabajo de los auditores externos y analizó las comunicaciones con el regulador, entre otros."----------

19. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA. Por otra parte, el señor Bezanilla solicitó a la Asamblea facultar a los abogados de la sociedad, el Fiscal, señor José Miguel Valdés Lira y la Abogado Jefe, señora Soledad Donoso Arteaga para que, actuando individualmente puedan reducir a escritura pública el todo o parte del acta de esta Junta, lo que fue aprobado por aclamación de la unanimidad de los presentes.----------

Se deja expresa constancia que los inversionistas institucionales indicados en el punto 3 precedente, votaron conforme a las instrucciones allí señaladas.-----

Por último, el señor Rodríguez se despide y agradece la presencia de los señores accionistas. No habiendo otras materias que tratar en esta Junta, se dio por terminada la reunión a las once horas con diez minutos.----------

CERTIFICO, que este documento es copia fiel del acta de la Trigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. celebrada el 25 de abril de 2019, en esta ciudad, en calle Marchant Pereira N°10, Piso 2°, Providencia.

Santiago, 06 de mayo de 2019.

Alejandro Bezanilla M.
Gerente General